



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

**A/A: Colegiados.
Circular 067/17.**

Ciudad Real, 6 de Abril de 2.017

Estimados colegiados:

Se remite [Sentencia del Tribunal Supremo, Sala de lo Social, número 246/2017, de fecha 23 de Marzo de 2017, acerca de conflicto colectivo sobre control y registro horario.](#)

En el día de ayer, 05/04/2017, el Consejo General del Poder Judicial publica en su página web, en el enlace "Comunicación Poder Judicial", una [nota sobre la Sentencia en la que se señala que solo deben llevar un registro de horas extras realizadas de acuerdo a la interpretación que realizan de lo fijado en el art. 35.5 del Estatuto de los Trabajadores.](#)

En la espera de que os sea de utilidad, recibid un cordial saludo.

Antonio Ruiz Roma.
Responsable administrativo.

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com
www graduadosocialciudadreal.com